

¡MORALIDAD! ¡JUSTICIA!

¡EDUCACIÓN! ¡PROGRESO!

La Liga

SEMANARIO DE MÚTUA PROTECCIÓN Y DEFENSA PROFESIONAL ENTRE MAESTROS
MAESTRAS Y AUXILIARES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE 1.ª ENSEÑANZA.

SOCIOS HONORARIOS: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdoba, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo y D. Lamberto Martínez Asenjo.

**Presidencia de la Liga Nacional de mú-
tua protección y defensa profesio-
nal entre Maestros, Maestras y
Auxiliares de escuelas
públicas.**

CIRCULAR.

Señoras y Señores asociados:

Autorizado por la Junta Superior Directiva para crear un semanario que sea órgano de nuestra Sociedad, y para gestionar el puntual pago del sueldo y sobresueldo de los Maestros, tenía que cumplir esos acuerdos y los cumplí, no sé si con el tino y acierto que vosotros desais. Fundé el periódico LA LIGA, que sigo provisionalmente dirigiendo, para lo cual he tenido que vencer dificultades insuperables y cargarme con responsabilidades y trabajo que por su mucho peso deseo declinar, pues al presente, por razón de las circunstancias, lo tengo por completo encomendado á mi hijo; y acometí el delicado y enojoso encargo de batallar por el pago de los atrasos. Para conseguirlo, viendo que á mis gestiones no respondía la primera autoridad de la provincia en la medida que la Liga deseaba; considerando que hartos ya de paliativos se había creado ésta para con brevedad, sin dilaciones, ni distinguos, ni rodeos llegar á la normalidad en el pago; teniendo convencimiento de que si existen atrasos es porque se quiere, porque no se cumple la ley, porque hay tolerancias con los pueblos, con trasgresión de lo legislado y en perjuicio y con menosprecio de los Maestros, apremiado por gran

número de asociados que, movidos por vehemente necesidad uno y otro día me suplicaban, excitaban é impelían á nuevas gestiones, suscribí á nombre de la «Liga», con el carácter de presidente, y para cumplir un acuerdo de la Junta Superior Directiva la instancia que todos conocéis y conoce toda la Nación, y de la cual, aún que fué entregada el 31 de Julio bajo recibo y se pedía en ella que con urgencia se resolviera, no se dió cuenta hasta el 2 de Septiembre, promoviendo en la Junta de Instrucción pública un verdadero ciclón.

En otro lugar de este número leéis el oficio de contestación. Renunció á relataros lo ocurrido en las sesiones del 2 y 17 de Septiembre, puesto que ya lo sabéis. De la que tuvo lugar en la noche del 1.º de los corrientes, bastará que os diga que aquel incidente está, según me aseguran, caballerosamente zanjado. No podía esperarse menos de un amigo de todos los Maestros, á quien, de no haber sobrevenido aquel choque, hubiéramos aplaudido en LA LIGA, pues cuantas veces ha gobernado la provincia han disminuido vuestros atrasos.

Conviene que sepais que la Comisión nombrada por la Junta Superior Directiva para buscar Director y redactores para el semanario LA LIGA ofreció la Dirección al señor don Raimundo Gómez Tutor, el cual accedió á los reiterados ruegos que se le hicieron, ofreciendo sus servicios gratuitamente, pero á condición de que habían de ayudarle, puesto que su salud no le permitía mucho trabajo, comprometiéndose únicamente á cargar con la responsabilidad y á

dar todas las semanas el artículo de fondo; mas como la combinación que se formó fracasara, el que suscribe; en cumplimiento de otro de los acuerdos, tuvo que encargarse provisionalmente de la Dirección y redacción del periódico, si bien el señor Gómez Tutor continuó mandando artículos tan buenos y valientes, que algunos han sido reproducidos en varios colegas profesionales.

Débele, pues, LA LIGA el nombramiento de socio de mérito y un puesto á la cabeza del periódico entre los señores Diputados amigos y protectores de la Liga, y yo os lo propongo.

Mientras por encima de los agravios inferidos á la Liga se cerniera de un modo singular la más encarnizada y violenta persecución contra su Presidente; mientras fui víctima de juicios y palabras que envolvían, ó la deshonra para mí con un expediente de destitución, ó del peso inflexible del Código penal para los infamadores, callé, no quise que mis coasociados se hicieran solidarios de las enormes faltas que, hijas de la enemistad y la venganza, se me imputaban sin razón.

El acta de la visita extraordinaria mandada girar á la Escuela del Hospicio de la Capital me coronó con la más colosal victoria, y, cuando creí terminada la cuestión personal mía, cuando juzgué que satisfecho el celo por la Escuela del Hospicio dejarían de molestarme; cuando sereno, tranquilo y con la satisfacción que lleva consigo el fallo del Juez que declara falsas las acusaciones ó sospechas, me disponía á ocuparme de la Liga, á cumplir mis deberes de Presidente,

á dirigirme á vosotros, convocándoos para daros cuenta oficial de todo lo ocurrido, porque también vuestra honra ha sido mancillada y los Estatutos de la Liga menospreciados y cohibidos, estalla contra la Liga la más negra tempestad, cerniéndose como siempre sobre su Presidente.

Según dicen, la Junta de Instrucción pública de Soria celebró sesión extraordinaria el día 20 de los corrientes, no para proponer lo necesario á fin de extinguir los atrasos de los haberes de los Maestros, sino para acordar que se pase á los Tribunales el último número de LA LIGA y aseguran que se pasó. Y el 21 por la tarde se formó en el Hospicio de esta capital un tribunal á manera del que actuó para condenar á Jesús, compuesto del Sr. Palacios, vicepresidente de la Excm. Diputación, dos sacerdotes individuos de la Junta de Instrucción pública y don Agustín Lapuente Director de la Escuela Normal, que actuaba de notario.

Me sacaron los niños mayores de la Escuela y los tuvieron toda la tarde fuera de ella. Ni sé lo que les preguntarían, ni cómo, ni de qué. Fué lejos de mí, sin mi intervención; á unas criaturas, á quienes como á niños, tímidos y ofuscados, se les puede poner en el caso, no habiendo quien les rectifique, de que digan disparates. En fin, quieren formarme expediente, y como el acta de la visita extraordinaria les ata para imputarme nada que me perjudique, conspiran contra mí, contra mi honra santificada por el Inspector y se susurra que á pesar del acta de la visita y de mi hoja de treinta y tantos años de humildes servicios me suspenderán si no cambio de rumbo en LA LIGA y, como

— 60 —

la Polvorosa, con 375; Planes y Rabanillo (temporera), con 280; Cozcurrita, San Martín del Pedroso y Prado, con 250.

Provincia de Badajoz.—Escuelas elementales de niños: La Garrobilla, Jerez de los Caballeros (auxiliar), Oliva de Jerez (idem) y Zarza junto Alange (idem), con 625 pesetas.—Escuelas elementales de niñas: Hinojosa del Valle y Trasierra, con 625; Llerena, Villafranca de los Barros, Cabeza de Buey y Segura de León (auxiliares) con 625.—Escuelas de ambos sexos: Torremejía, con 550.

Provincia de Canarias.—Escuelas elementales de niñas: Pago de Traganana (Santa Cruz de Tenerife), con 625 pesetas.—Escuelas incompletas de niños: Pago de Fontanales en Moya, Pago de Toicias en Garafia y Betancuria, con 625.

Provincia de Cádiz.—Escuelas elementales de niños: Puerto Real (auxiliar), con 625 pesetas.—Escuelas elementales de niñas: Jimena y Prado del Rey (auxiliares), con 625; Giteña (idem), con 500.

Provincia de Córdoba.—Escuelas elementales de niñas: Fuenteovejuna (auxiliar), con 625 pese-

— 57 —

res, Moslares, Quitanilla de Onsoña, San Llorente del Páramo, Vallespinoso de Cervera, Vidrieros, Villanueva de Abajo y Villanueva del Río, con 250; Celadilla y Población de Arroyo, con 200, y Valle de Santullán, con 125.

Provincia de Santander.—Escuelas elementales de niños: Ojébar y Villasenil, con 625 pesetas.—Escuelas elementales de niñas:—Rasines, con 625.—Escuelas incompletas de ambos sexos: Los Foncases y Ojedo (nueva creación), con 500; Cabañes, Caloca, San Pedro de Sobo, Bolmir, Nestares, Orna, Argüeso y Serna y Barrio de Arriba con 400; Valdecio y Calseca, con 286,05; Monegro, Llano y Viñón, con 275, y Villaescusa, con 150.

Provincia de Valladolid.—Escuelas elementales de niños: Berruecos, Cabreros del Monte y Santervás de Campos, con 625 pesetas.—Escuelas elementales de niñas: Traspinedo, con 625 pesetas.—Escuelas elementales mixtas: Villafranca del Duero, con 625.—Escuelas incompletas de niños: Urones de Castroponce, con 413,75; Villagómez la Nueva, con 409,50, y El Campillo, con 400.—Escuelas incompletas de ambos sexos: Pozuelo de la Orden, con 547; Villaxemir, con 500; Castro-

no cambiaré, como asido á nuestra bandera proseguiré la campaña contra los opresores del Maestro, únicos causantes de la ignorancia del pueblo y de las desdichas de la patria, ó asido á nuestra bandera os escribiré desde la cárcel, á donde me llevarán por lo que llevaron á San Pedro, ó me reducirán á la miseria, privándome del sueldo según dicen malas lenguas. No solamente se mata de un tiro ó de una puñalada, también se asesina con disgustos y privándole á uno de su corto haber. Y no os hablo de otras cosas ocurridas en la tarde de ese mismo día 21 de los corrientes, porque gusto que ellos, mis enemigos, me procesen como quieren, (ó á mi hijo) y entonces los sabréis, como lo sabrán hasta los muertos. Recordad las páginas de la Historia: Navoth fué condenado á muerte siendo inocente. ¿Quién sabe si como á Navoth habrá quien nos levante un falso testimonio aunque su alma se la lleve el diablo?

Dentro de las Bases tenéis facultades para deponer al Presidente, si juzgais la instancia como la Junta de Instrucción pública de Soria la ha juzgado, si creís que no ha llenado sus funciones con acierto; y las tenéis igualmente para votar lo que gustéis, lo que os dicte vuestra conciencia, lo que convenga á la honra y provecho de la desatendida clase á que pertenecemos.

Entiendo que, á parte de otras cosas que podáis acordar, procede una protesta colectiva ante las autoridades de la Enseñanza, ante la prensa y el país, la Representación Nacional y el Gobierno actual ó el venidero, sosteniendo con valentía y con razones los Estatutos de nuestra Liga y nuestro derecho á presenciar las sesiones de las Juntas, sin que puedan ser nunca secretas para nombrar maestros interinos ni para nada que afecte á los Maestros; nuestro indiscutible derecho á decir por escrito á las Juntas la verdad, ya que en sus sesiones tengamos que callar cual un reo en el banquillo de los acusados, aun cuando nos perjudiquen, nos insulten, difamen, calumnien ó pisoteen nuestra dignidad, haciendo añicos la honra por ellos escarnecida; para quejarnos y defendernos por escrito de las Juntas ante esas mismas Juntas cuando lesionen nuestros intereses; para reclamar contra ellas como ciudadanos libres de un pueblo libre, cuando nos lastimen de cualquier modo que sea ó nos dañen por omisión ó comisión del

cargo que desempeñen. Y como se han publicado dos decretos, el de reforma de las Normales y el de reforma del Consejo y de la Inspección, que hallándose en contradicción con nuestro programa de reformas, grandemente nos perjudican, debería también protestarse separadamente de ellos.

Al propio tiempo acordareis, si os parece, la modificación de las Bases dos y doce de los Estatutos. La reforma que solicitan varios asociados es como sigue:

BASE SEGUNDA.—Todos cuantos tengan el honroso título de Maestra ó Maestro de Primera Enseñanza pueden ser socios de la Liga.

Asimismo, podrán ser socios honorarios cuantas personas se distingán, de modo especialísimo, por su amor á la Enseñanza Primaria y su Magisterio.

BASE DOCE.—«Se autoriza á la Junta Superior Directiva para reformar la Base 12 en el sentido de crear una Caja de socorro para beneficiar á las viudas y huérfanos, ó herederos, de los socios que fallezcan. Dicha Caja podrá sostenerse por medio de cuotas fijas proporcionadas á la escasez de los sueldos, ó por otros medios que la Junta Superior Directiva juzgue menos onerosos para la Sociedad»

Otros tres puntos importantes que no dicen relación á las Bases pide el socio señor La Orden que someta á vuestra consideración, pero en mi concepto corresponden su discusión á la Junta Superior Directiva, á quien, una vez en mi poder las actas y votos de las Asociaciones y asociados aislados, convocaré para que vea lo que acuerda la mayoría, y, seguidamente, lo dé exacto cumplimiento.

Para que useis vuestro derecho convoco á las Asociaciones á sesión extraordinaria, que tendrá lugar en la capital de cada una de ellas y en el local de costumbre: el día primero del próximo Noviembre, á las once de la mañana, advirtiéndoles que nadie puede excusar su voto, por cuya razón los que no asistan lo mandarán por escrito en oficio al señor Presidente de la Junta Directiva de su Distrito respectivo, para que éste lo haga constar en el acta de la sesión ó lo acompañe con la copia del acta que habrán de remitirme, si llegara después de levantada. Los que no pertenezcan á ningún distrito enviarán dentro de la primera decena de Noviem-

bre su parecer y voto á la Presidencia de la Junta Superior Directiva.

Soria 24 de Octubre de 1898.

FRANCISCO SIERRA GONZÁLEZ.

La causa común.

Si, la causa común, con que encabezo este escrito, es la que sin duda alguna ha empezado á elaborar en nombre de todos el periódico LA LIGA que con la Junta Superior Directiva, no perdona medio para conseguir lo que de veras nos pertenece. Que no perdona medio alguno, lo demuestra sobradamente el que en el transcurso de cinco meses que lleva funcionando ha alcanzado gran renombre dentro y fuera de la provincia, sin que por eso haya dejado de sufrir grandes reveses en la dirección de su marcha que, á no conservar una firme voluntad é inquebrantable constancia, ya se habría doblegado ante la tiranía de los que desmesuradamente han tratado de hollarlos; mas si queremos sostener la bandera levantada, es preciso, es urgente afiliarnos á ella, no como de mero compromiso, sino con un ardor decidido para luchar contra nuestros adversarios. Tened presente que la indolencia de la clase nos ha hecho llegar al estado precario en que nos encontramos.

A remediar los males que afligen á nuestra clase, tiende la Liga Nacional de mutua protección y defensa que hoy funciona en la noble y muy leal ciudad de Soria, con el ardor inextinguible de la causa común que representa. Ya veis con el afán que trabaja el digno Presidente de la referida Liga, don Francisco Sierra y González, quien á pesar de los rudos golpes descargados contra él, no le arredra nada, teniendo sólo fija su vista en conseguir el bien general de la clase; y viéndolo el arrojo con que se lanza para conseguir nuestras aspiraciones y salir airoso en la contienda, no hemos de cruzarnos de brazos esperando el desenlace, sino que aprestándonos á la lucha debemos ayudarle mutuamente, cada cual con sus escasas fuerzas.

No retrocedamos, antes bien debemos ir á engrosar las filas del partido que milita nuestro jefe para que, haciéndonos fuertes

podamos resistir el empuje de toda agresión. Retroceder, cuando la razón y la justicia están de nuestra parte, es cobardía. No ayudar al Presidente de la Liga para la causa común que por todos y para todos defende, es ingratitud y ésta jamás debemos abrigarla los maestros.

Uno hace pequeña fuerza, dos la duplican, tres la acrecientan, ciento constituyen un núcleo de fuerza mayor, mas doscientos y mil la fuerza suprema de la clase.

Unión, amistad, he aquí dos armas de grande efecto en toda pelea.

Es preciso, repito, á todo trance afiliarnos á la bandera desplegada por el Sr. Sierra si estimamos en algo lo que somos y valemos, y siguiendo fielmente el lema con que se encabeza este semanario, llegaremos á conseguir, sin grande esfuerzo, lo que la razón y la justicia reclaman.

Querer es poder: así dice un adagio vulgar y como quiera que á los socios no nos falta voluntad, abrigamos el firmísimo convencimiento de lograr para la clase el honroso y aventajado lugar que en la esfera social debe ocupar y que en justicia le corresponde, contando, sin duda alguna, hoy y mañana, con nuevos socios, para realizar la Causa común de nuestras aspiraciones, aunque para conseguirlo tengamos que hacer inmensos sacrificios.

Soy muy pequeño para poder hablaros desde las columnas de nuestro semanario, mas siendo grandes y nobles mis sentimientos, ellos suplirán la pobreza de mi inteligencia, pudiendo tener la seguridad de que os profesa entrañable y fraternal cariño, vuestro siempre compañero y amigo,

BENITO GARCÍA MARTÍNEZ.

Aldeapozo 22 de Octubre de 1898.

Desvergüenza y cinismo.

Desvergüenza y cinismo llamamos nosotros á los irritantes privilegios otorgados en las descabelladas reformas del Señor Gamazo y á la conculcación de los derechos adquiridos al amparo de venerandas leyes, ahora violadas y sustituidas por esas reformas desdichadísimas que vienen á sembrar la anarquía en la Enseñanza, á provocar la cólera de los más apocados é indiferentes, á exacerbar la enfermedad que padece la

membibre, con 482,50; Cojeeces de Iscar, Puente Duero, Padilla de Duero y Villamuriel de Campos, con 450; Camporredondo, con 397; Villán de Tordesillas, con 350, Villalán de Campos, con 283, y Torre de Peñafiel, con 250.

Provincia de Avila.—Escuelas elementales de niños: Navacepeda de Tormes, con 625 pesetas.—Escuelas de párvulos: Piedrahita (auxiliaria), con 500 pesetas.—Escuelas de ambos sexos: Encinarenos, con 450 pesetas; Cabizuela y El Collado, con 400; Bularros, la Cebolla, Garganta de los Hornos y Majabalago, con 350; Benitos, Muñopepe y Pasarilla, con 250.

Provincia de Cáceres.—Escuelas elementales de niños: Guijo de Coria y Navazuelas, con 625 pesetas, 156,25 de retribuciones y 25 para casa; Zorita (auxiliaria), con 625 pesetas.—Escuelas elementales de niñas: Valdemorales, con 625 pesetas, 156,25 de retribuciones y 25 para casa.—Escuelas incompletas de niñas: Talayuelas, con 447,50 pesetas, 119 de retribuciones y 25 para casa.—Escuelas de ambos sexos: Arco y Cabezo, con 250 pesetas, y la segunda 62,50 de retribuciones, y 40 y 20 respectivamente para casa.

Provincia de Salamanca.—Escuelas elementales de niños: Aldeanueva de Figueroa, Campillo de Salvatierra, Escorial de la Sierra, Navalmorales y Alba de Tormes, con 625 pesetas.—Escuelas elementales de niñas: Arapiles, Bóveda del Río Almar y Villares de la Reina, con 625 pesetas.—Escuelas incompletas de niñas: Gajates, con 300 pesetas; Santibáñez de la Sierra, y Salvatierra de Tormes, con 250 pesetas.—Escuelas de párvulos: Lumbrales (auxiliaria), con 625 pesetas.—Escuelas de ambos sexos: Encina de San Silvestre, con 600; San Pelayo y Tirados de la Vega, con 500; Pedraza de Alba, Puebla de Yeltes, Valverde de Valdelacasa, Villar de Puercos y Robliza de Cojos, con 450; Cabeza Velloso, Guadapero y Valdemienque, con 350; Carrascal de Barrégas, con 310; Aldeaseca de Arnuño, Pesamato, Santa Marta y Santo Domingo, con 250.

Provincia de Zamora.—Escuelas elementales de niños: Unga de Sayago y Requejo, con 625 pesetas.—Escuelas elementales de niñas: Melgar de Tera y Muelas del Pan, con 625.—Escuelas de ambos sexos: Navianos de Valverde, Manzana de los Infantes, Villaveza de Valverde y Fresno de

Nación, hasta que el mal no tenga remedio y sobrevenga la total ruina de la Patria.

Hemos criticado con dureza la reforma de las Escuelas Normales, porque consideramos la obra funestísima, y hoy tenemos que volver á tratar de ella.

Hay un hecho gravísimo del que no nos hemos ocupado—y vamos á hacerlo ahora—con la brevedad y la concisión que nos imponen nuestras obligaciones periodísticas.

No le ha bastado al señor Gamazo dar la propiedad de las cátedras á muchos interinos, hijos legítimos del caciquismo corruptor, inmoral, sino que también quita las direcciones y el ascenso á los ilustrados y encañecidos propietarios de las Normales, para dárselas ¡horror! á los interinos y extraños á la Primera Enseñanza.

Se crean Escuelas Normales Superiores y se deja en ellas á los interinos que no tienen más mérito que el que les concede el favor, dotándoles con 3 000 pesetas anuales. En cambio, á los propietarios peritísimos, celosos, ilustrados, que tienen la desgracia de servir en Escuelas Normales elementales no se les consiente el ascenso, se les obliga á permanecer en la misma categoría, dotándoles tan solo con 2.000 pesetas; es decir, se les hace de peor condición que á los interinos, puesto que se les paga anualmente mil pesetas menos.

No es esto un verdadero insulto? Pues aún hay algo más grave. A la vista tenemos una carta del dignísimo señor Director de la Normal de Zamora, D. Juan López, cuyo señor se queja amargamente del despojo de que es objeto. En virtud del concurso anunciado por el malogrado y justiciero conde de Xiquena, para proveer las direcciones vacantes, había sido propuesto por el Consejo de Instrucción pública para desempeñar la dirección de Valladolid. Pues bien; cuando el Sr. López esperaba el indicado nombramiento viene el Ministro y, por medio de una Real orden, le quita ese derecho, y con él á todos los propuestos para las restantes direcciones vacantes.

¿Está reservada la dirección de Valladolid para premiar servicios personales, ya bastante premiados, de algún Maestro intrigante y egoísta?

El Sr. López y los demás profesores propietarios á quienes correspondieran las direcciones vacantes deben protestar y deben pedir la derogación de esa Real orden.

¿En qué fundamentos deben apoyarse? Otro día los exponremos, pues no tenemos tiempo hoy para más.

JUAN SIERRA PASCUAL.

Noticias

He aquí la comunicación con que ha don- testado la Junta de Instrucción pública de Soria á la instancia sobre pagos presentada por el Presidente de la Liga, á cuya comunicación se refiere en la Circular que va en otro lugar de este número.

«Hay un sello que dice: Junta provincial de Instrucción pública.—Soria.—Esta Junta en sesión del día 2 del que cursa se ha enterado de la instancia que le dirige con fecha 21 de Julio último y ha visto con disgusto el tono agresivo y frases poco atentas con que la misma está redactada, pues más que una solicitud en demanda de una cosa justa y razonable como es la reclamación para que gestione el pago á los Maestros y escuelas resulta un conjunto de cargos y apercibimientos, mezclando en ello lo político con lo administrativo y hasta lo judicial, que resultan contraproducentes á una petición de esta índole, cosas que esta Corporación no puede tolerar ni menos admitir, máxime cuando siempre ha sido su ánimo,

y demostrado lo tiene, que los Maestros cobren sus justos haberes, para lo cual ha hecho cuanto ha estado á su alcance para que los ingresos se verifiquen en la Caja especial del ramo con la mayor regularidad posible y buena prueba de ello que en la actualidad están funcionando varios delegados contra los Ayuntamientos morosos, y está dispuesta á que se pongan al corriente lo antes posible, haciendo para ello uso de las atribuciones que las disposiciones vigentes le conceden. Y acordado así por esta Junta en la referida sesión, he creído oportuno participarlo á V., manifestándole que en lo sucesivo se abstenga de dirigir á esta Corporación provincial documento alguno en la forma destemplada y poco correcta como la aludida instancia.—Soria 10 de Septiembre de 1898.—El Gobernador Presidente, *Moreno*.—El Secretario, *Eulogio Martínez Toro*.—Señor Presidente de la Liga de mútua protección y defensa entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas.»

La Asociación de Distrito de Soria celebró el Domingo último, 23 del actual, la sesión ordinaria para que fuera convocada. En esta sesión se aprobó el acta de la anterior y se acordó que el socio D. Fermín Jordá desarrolle en la ordinaria del próximo Noviembre el siguiente tema pedagógico: «Redacción de un programa de Lenguaje y Gramática para la enseñanza de una Escuela regida por el sistema cíclico».

El Jueves de la semana pasada tuvo lugar en Soria una manifestación pacífica y en extremo loable para solicitar del Gobernador Civil que manifieste al Gobierno de S. M. el vehemente deseo del honrado y nobilísimo pueblo soriano de que no se lleve á cabo la ejecución de la pena de muerte en el pueblo de Valtajeros, cuya ejecución está dispuesta para el día de mañana. La Prensa, el Profesorado, la Industria, el Comercio, el Clero, La Cruz Roja, y en una palabra, todas las clases sociales, han solicitado dicho indulto. Mas apesar de las poderosas razones que se invocan, juzgando que el parricida de Valtajeros es un imbécil que ignora la enormidad de su delito y la enormidad de su pena; apesar de los humanitarios y generosos sentimientos del pueblo numantino, creemos que no se concederá el indulto, pues hartó sabido es el poco caso que hace de la opinión pública, de la cual está completamente divorciado, el Gobierno que nos rige.

Ha tomado posesión de la escuela de Villanueva de Gormaz nuestro distinguido amigo y consocio don Benito Vinuesa y Ropero, el cual nos ruega que hagamos saber á sus amigos y compañeros del Distrito del Royo que no le ha sido posible despedirse de ellos personalmente, pero que les ofrece su casa y habitación en la indicada población, así como á los demás consocios de la Liga.

Rogamos á la viuda y huérfanos de don Galo Miguel Sanz (q. e. d.) nos digan de qué modo habremos de remitirles las cantidades que para su beneficio obran en nuestro poder.

Por falta de espacio no podemos publicar hoy el acta y la lista de socios de la Asociación de Maestros de Tolosa que prometimos en nuestro número anterior. Procuraremos hacerlo en el próximo.

Por esta misma razón tampoco podemos

decir nada de los valiosísimos y entusiastas artículos publicados en *El Magisterio Bascongado* correspondiente al día 12 del actual.

Sin perjuicio, pues, de trasladar íntegro á nuestras columnas un hermoso artículo de D. Simón López en que se hace la apología de nuestro salvador programa, vamos á copiar el siguiente párrafo que es síntesis del entusiasmo y del altruismo más grandes.

Dice así *El Magisterio Bascongado*:

«Únicamente la Liga podrá tendernos su larga y robusta mano y atraernos á la orilla, salvándonos de un seguro naufragio».

«Compañeros: marchemos todos á paso redoblado á formar en las filas de la Liga y tendremos asegurada la defensa de nuestros derechos. ¡A la Liga sin vacilar!»

Según informes que tenemos por muy exactos, el señor fiscal ha pasado el número anterior de LA LIGA, que le habían remitido, al señor Juez de 1.ª instancia para que vea si existe algo penable.

Creemos que nuestros enemigos nos han hecho un gran favor y por ello les damos las gracias.

Y creemos también que los socios de la Liga no desaprovecharán la ocasión que se les presenta de aplastar para siempre al caciquismo que nos agobia.

Nuestro estimado amigo y consocio de Jerez de la Frontera, Don Andrés Calvo, nos ha remitido una libranza de 35 pesetas para su ingreso en Tesorería por los conceptos siguientes:

Un año de suscripción á LA LIGA, del asociado don Juan Manuel Mayol, 5 pesetas.

Otro año de cuota para los gastos de la Junta Superior Directiva, del mismo señor asociado, 2 pesetas.

Un tercio de haber diario del citado señor Mayol para la viuda y huérfano de don Galo M. Sanz, 1 peseta 75 céntimos.

Las mismas cantidades y por iguales conceptos, correspondientes al socio don Juan Leal y Solana, 8 pesetas 75 céntimos.

Id. id. de la asociada doña Trinidad Menéndez Andrés, 8 pesetas 75 céntimos.

Id. id. del asociado remitente don Andrés Calvo, 8 pesetas 75 céntimos.

Total, 35 pesetas.

Esperamos que los demás socios que están en descubierto remitiran lo antes posible la cantidad que les corresponda, porque muy pronto habrá de reunirse la Junta Superior Directiva y entonces tanto esta Administración como la Tesorería darán cuenta de los gastos habidos y de las cantidades recaudadas.

D. Abdón Senén García nos remite el siguiente problema para que los lectores aficionados al cálculo busquen la solución adecuada y nos la remitan bajo sobre abierto con franqueo de impresos, como original de imprenta. Pero como pueden venir muchas soluciones, debemos advertir que únicamente publicaremos las tres primeras que se nos remitan, si son diferentes, y sólo la primera si fuesen iguales.

He aquí el problema:

Una barra de hierro tiene 4'95 metros de largo, 6'5 centímetros de ancho y 13 milímetros de grueso. Se desea saber el volumen y el peso, así como su precio á razón de 7'85 pesetas la arroba, sabiendo que el metro cúbico de hierro pesa 7'90 kilogramos.

Llamamos la atención de los socios de la Liga acerca de la Circular de la Presidencia y les rogamos que la estudien detenidamente y no dejen de asistir el día 1.º de Noviembre próximo á la sesión de la Asociación de su Distrito. Para que la Junta Superior Directiva sepa cuánto se adeuda á los Maestros de nuestra Sociedad, deberán el indicado día 1.º de Noviembre, formar todas las Asociaciones un estado comprensivo de todos los atrasos hasta el 30 de Septiembre último. Los socios aislados tanto de la provincia de Soria como de fuera de ella, harán constar también este extremo cuando nos remitan su parecer y voto sobre los puntos consultados en la Circular.

Ha fallecido en Barcelona el ilustrado Director y propietario de nuestro estimadísimo colega «La Defensa del Magisterio.»

Enviamos á la familia del señor Roca y Bros, así como á la Redacción de tan apreciable colega nuestro más sentido pésame.

Hemos recibido la importantísima «Revista de Medicina Dosimétrica» que dirige el reputado médico don Baldomero González Valledor.

Recomendamos á nuestros lectores dicha Revista, como también el Vademecum de medicina del mismo autor.

Nuestro distinguido y querido amigo don Raimundo Gómez Tutor, se ha ausentado de esta capital con su distinguida familia para pasar unos días al lado de sus queridos hijos.

Tenemos la satisfacción de comunicar á nuestros lectores que ha dejado de ser Ministro de Fomento el señor Gamazo, habiéndose encargado provisionalmente de dicha cartera el Presidente del Consejo de Ministros don Práxedes Mateo Sagasta.

El Magisterio Primario está de enhorabuena, pues creemos que el Ministro de los Ministros que se sucedan dejarán sin efecto las descabelladas y perjudiciales reformas de las Escuelas Normales é Inspección de Primera Enseñanza.

Ha sido nombrado Presidente de la benéfica asociación provincial de la «Cruz Roja» nuestro querido amigo el sabio profesor de este Instituto de segunda enseñanza, don Manuel García Molina y Martell.

May de veras felicitamos á nuestro buen amigo.

ULTIMA HORA.

CAMINO DE LA CÁRCEL.

Habiendo sido multado con 50 pesetas el único Redactor de LA LIGA, no extrañen nuestros compañeros si alguna semana no recibiesen el periódico.

Vamos gustosos á la cárcel cantando «Bienaventurados los que padecen persecución por la Justicia.»

LA LIGA no se cae; su bandera de MORALIDAD, JUSTICIA, EDUCACIÓN, PROGRESO, seguirá, como hasta aquí, flotando, sin mancharse, sobre tanta podredumbre.

¡¡¡VIVA LA LIGA!!!

IMPORTANTE.

La Liga de mútua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan á elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros españoles, y cuanto mayor sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por ésto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sociedad, contribuyendo con sus energías al fomento de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Collado, 29, Soria.

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, constituida en la Ciudad de Soria el día veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en élla promete cumplir todas y cada una de sus bases, reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en

tudo y para todo, y como en la base catorce se establece.

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase....., señalada con los números..... im, presó y..... manuscrito, expedida en..... el día..... por el señor....., y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en..... partido judicial de..... provincia de..... á..... días del mes de..... de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma.)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titulada Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas.

Las personas que, sin ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por el indicado precio.

LA LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre á cargo de todos los socios, los cuales pagarán cinco pesetas anuales anticipadas.

Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, reclamaciones, consultas, etc., deben dirigirse al Presidente de la Liga de mútua protección y defensa profesional, Collado 29, Soria.

Interesante á todos los Maestros españoles

La Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto: «1.º—Recabar sin tregua ni descanso la dignificación más amplia del Profesorado Primario, persiguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos horizontes de la educación popular y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro.—2.º—Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándolos hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho.—3.º—Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enseñanza.—4.º—Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respectivos.—5.º—Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal interpretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablando querrela si la legalidad no fuese restablecida.—6.º—Promover frecuentes entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, disponiéndolos para que, en colectividades más ó menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos.—7.º—Prestar, seguidamente á la defunción de un asociado, auxilio pecuniario á la viuda y huérfanos, y promover la creación de un colegio donde se dé á los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes.—Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y á falta de éstos el hermano ó hermanas que tenga en su compañía, ó la persona ó personas que, ligados á él como familia, estuviere manteniendo.—Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga cada socio pondrá á disposición de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior.—La Liga de mútua protección y defensa profesional tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director retribuido y siendo colaboradores todos los asociados... La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Enseñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.)

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora Sociedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigorosa resistencia á los tiranos y á sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos los parias oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que ligarnos, para defendernos y para protegernos mútuamente, para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra honra, y hasta se atenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sino que hasta se tolera á éstos que cuando quieran extremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más: la Agricultura, la Industria y el Comercio perecen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdad; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adular á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empedernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

explotarlo inicua y cruelmente en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos velozmente á la destrucción, al aniquilamiento de la nación española.

Pues bien, Maestros españoles; unámonos todos, juntemos todos, apretado haz nuestras voluntades, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos á la Liga de mútua protección y defensa profesional; y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura á la cabeza de este periódico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos logrado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sino que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las nebruras del presente, las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro y del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

SORIA: 1898.—TIP. DE PASCUAL P. RIOJA.

SECCION DE ANUNCIOS

LIBRERÍA

DE

SANTA TERESA

COLLADO—NUMERO 30—SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30, Soria.

ANUNCIANTES.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de élla, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en élla se anuncien.